



# SUATEA



SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES - C.I.F.: G33 027632  
C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. - 33005 - Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464.

E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)

---

## Alegaciones a los currículos de ESO y Bachillerato

### Preámbulo

La Consejería de Educación acaba de remitir a los miembros del Consejo Escolar del Principado un nuevo documento sobre el currículo de Bachillerato con modificaciones respecto al documento que se había remitido a esta organización sindical para que enviáramos alegaciones al mismo.

Por ello y como primer punto de estas alegaciones hemos de manifestar que procede un nuevo plazo de alegaciones ya que el documento al que vamos a alegar no coincide con el último remitido por la Administración a los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Asturias.

### Alegaciones

La Consejería de Educación ha remitido a los centros educativos y a las organizaciones sindicales los currículos correspondientes a la nueva distribución horaria en ESO y Bachillerato derivada de la LOMCE. Estos documentos han sido elaborados sin contar con la colaboración de la comunidad educativa y sin haber informado a las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación ni a la Junta de Personal Docente.

La Consejería pretende poner en marcha estos currículos en los cursos 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato en el próximo curso escolar 2015-2016. Se trata de implantar estas enseñanzas para que en el curso que comienza el 1 de setiembre se cuente ya con los nuevos diseños curriculares. Esto haría preciso que los centros educativos conozcan los currículos y la distribución horaria de las nuevas materias antes de finalizar el actual curso ya que el alumnado tiene que realizar la matrícula el mes de Julio y los centros realizan la organización del centro durante este periodo.

Los centros educativos de secundaria, los equipos directivos y los departamentos didácticos deben planificar las enseñanzas que se van a impartir, las optativas con las que cuenta el centro, si tiene profesorado para las mismas y debeN organizar la forma en la que se toman las decisiones vinculadas a los actuales programas de diversificación curricular de cara a configurar los nuevos grupos para el próximo curso. Las Juntas de Evaluación deben conocer los criterios y los departamentos de Orientación deben poner en marcha toda una serie de mecanismos vinculados a la futura orientación escolar del alumnado.

En cambio, desde la Consejería de Educación se pretende modificar la organización de los IES e IESO, y Escuelas de Arte con un plazo que hace de todo punto imposible que no se lesionen gravemente los derechos del alumnado a una enseñanza de calidad y del



# SUATEA



SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIAS - C.I.F.: G33 027632  
C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. - 33005 - Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464.  
E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)

---

profesorado y los equipos directivos de los centros a los que se pretende obligar a realizar cambios de enorme entidad en el funcionamiento de los centros.

La propuesta enviada, a pesar de las declaraciones de la Consejera de Educación rechazando la LOMCE, supone la aplicación a rajatabla de dicha Ley en cuanto a currículos, implantación de pruebas externas y plazos de aplicación. La elaboración de estos currículos se ha hecho como indicábamos, sin debate ni conocimiento por parte de la inmensa mayoría de docentes. Se trata de unas decisiones que comportan tales cambios en la elaboración de horarios, programaciones y actuaciones de los equipos directivos, que no parece razonable que sean ejecutadas con la premura que se constata por parte de la Consejería de Educación.

Estos documentos se remiten a los centros con unos plazos de alegaciones extremadamente cortos, lo que hace imposible la participación del profesorado en una materia que es vital para el sistema educativo. Y además, se envían en el momento en el que el profesorado más trabajo tiene, pues coincide con las evaluaciones correspondientes al 2º trimestre, fechas en las que al ya horario sobrecargado del profesorado de secundaria se unen las diferentes sesiones de evaluación que se desarrollan en horario de tarde para la inmensa mayoría del profesorado. Esto dificulta enormemente el conocimiento, el debate y la presentación de alegaciones a los currículos.

Los documentos enviados a los centros educativos plantean una nueva organización del sistema educativo que supondrá la reconversión de una parte del profesorado, lo que conllevará la pérdida de carga horaria para muchas especialidades. Esto unido a la continuación de las medidas de recorte que afectan al profesorado de Secundaria y Bachillerato pueden suponer modificaciones en las condiciones laborales de las y los docentes.

A pesar de todo, las organizaciones sindicales no hemos tenido la oportunidad de abordar estas nuevas situaciones ni de negociar en la Mesa Sectorial de Educación las modificaciones consecuencia de los cambios que pretenden ser introducidos en los currículos.

La oferta que se plantea de optativas tanto en ESO como en Bachillerato dificultará enormemente la organización de la oferta formativa al alumnado. En la mayoría de los centros educativos será imposible ofrecer el abanico de optativas planteadas.

Dado que para constituir grupos de optativas se mantendrá – según información de la propia Consejera- ratio mínima para ser autorizadas, muchas de las materias también pueden ver recortada su presencia en los centros con la consiguiente reducción de plantillas en muchas especialidades.

La introducción de la religión como materia evaluable y con una materia espejo, distorsionará la organización de los centros y favorecerá el adoctrinamiento religioso del alumnado. En cuanto al currículo de esta “materia”, se incurre en flagrantes contradicciones



# SUATEA



SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES - C.I.F.: G33 027632  
C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. - 33005 - Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464.

E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)

---

con las enseñanzas científicas que figuran en otras materias fundamentales del currículo. Es imprescindible que la Consejería de Educación aclare qué es lo que el alumnado debe aprender y se debe, desterrar de los currículos toda enseñanza acientífica.

La situación de la Lengua Asturiana no responde al contenido de la Ley de Usu y Promoción del Asturiano, que plantea la exigencia de que todo el alumnado pueda cursarla libremente. En la ESO, optar por la Lengua Asturiana o Gallego-Asturiano en su ámbito significa renunciar por ejemplo a un segundo idioma.

En Bachillerato, el tratamiento que se le da a la Lengua Asturiana es aún más discriminatorio: pasan de 4 horas semanales a 1 hora semanal, con lo que la pérdida es la mayor de carga horaria que se contempla en este currículo.

Otras especialidades maltratadas además de la Lengua Asturiana, es decir otras materias que pierden carga horaria son los segundos idiomas: Francés, Alemán e Italiano, la Psicología, las TIC (que pasan de 4 a 3 horas). Mención aparte merece la materia de Filosofía que deja de ser obligatoria en 2º de Bachillerato, con la pérdida de carga horaria que acarrearán los consiguientes recortes en las plantillas de esas materias.

La implantación de los nuevos Programas que sustituyen a los actuales programas de Diversificación Curricular no sólo plantean una vía muerta para el alumnado, que se verá desviado ya al finalizar primero de la ESO para cursar los nuevos PMAR en 2º y 3º de la ESO, sino que se desvirtúan totalmente las opciones del alumnado que habitualmente cursaba estos programas.

La organización de estos nuevos PMAR supondrá condenar al fracaso al alumnado que los curse: si tenemos en cuenta que el alumnado accederá a estos programas manteniendo todas las materias pendientes. Se trata de una medida que la Consejería de Educación en ningún caso debería adoptar, pues el alumnado más vulnerable y más desfavorecido se ve tratado como si no tuviera problemas de aprendizaje o de motivación. Pasar con todas las materias pendientes a este tipo de Programas supone una condena al fracaso para este alumnado.

Además, el diseño del currículum plantea la eliminación del Área Práctica, con la consiguiente desaparición de decenas de puestos de trabajo vinculados a unas enseñanzas que en muchos casos suponían un verdadero enganche para el alumnado en dificultad.

Este alumnado se verá obligado además a reintegrarse a 4º de ESO en el curso ordinario si quiere obtener la Titulación en ESO, algo que se convertirá en una misión imposible para la inmensa mayoría de este alumnado.

Las "reválidas" de cuarto de ESO deberán ser superadas por el alumnado con un 5, requisito imprescindible para poder hacer la nota media con las notas de toda la Etapa, con la consiguiente devaluación del trabajo de los equipos docentes.



# SUATEA



SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES - C.I.F.: G33 027632  
C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. - 33005 - Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464.

E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)

---

La desaparición de la tutoría en el Bachillerato pone en cuestión la orientación académica y profesional de este alumnado en un momento en que se necesita más que nunca.

La puesta en marcha de los currículos derivados de la LOMCE empeorarán de manera sustancial las ya deterioradas condiciones en las que las y los docentes desempeñamos nuestro trabajo. A la carga burocrática del trabajo derivado del incremento de horario hasta 20 horas lectivas se suma la imposición de hasta 7 guardias en muchos casos y la supresión en muchos otros de la hora de atención a padres y madres, debiendo estos ser atendidos fuera de horario. La amortización de plazas y la proliferación de medias jornadas aumentan la presión sobre el profesorado que está en los centros. Y todo ello con recortes salariales e incremento de las tareas burocráticas añadidas.

Si a esto se añaden las obligaciones derivadas de una implantación precipitada de una nueva ley, la situación en los centros educativos y de su profesorado será insostenible.

Por todo lo expuesto, SUATEA exige la paralización de la aplicación de la LOMCE en Asturias ya que de seguir adelante la implantación de esta ley se perjudicará gravemente a la calidad de la enseñanza y se empeorarán las condiciones laborales de las y los docentes asturianos.